



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE



AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL PEQUEÑO COMERCIO MINORISTA

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS -
SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA Y COMERCIO**

FINALIDAD

La mejora de la competitividad del pequeño comercio minorista de Extremadura, apoyo a la creación y promoción de franquicias, a fin de impulsar el equilibrio territorial del comercio.

DESTINATARIOS

Personas físicas o jurídicas que cumplan las condiciones previstas para ser beneficiario en cada una de las modalidades de ayudas establecidas, pudiendo ostentar también esta condición las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las comunidades de bienes y cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado aun careciendo de personalidad jurídica propia.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Del 16 de enero al 15 de febrero de 2019, inclusive.

REQUISITOS

- Que constituyan una pequeña y mediana empresa comercial que ejerza una de las actividades comerciales minoristas detalladas en el anexo A con carácter principal.
- Que tengan su domicilio social y fiscal en la Comunidad Autónoma de Extremadura y desarrollen su actividad dentro de ésta.
- Además, los beneficiarios deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE



ÓRGANO GESTOR

SERVICIO DE COMERCIO INTERIOR
PASEO DE ROMA, S/N MÓDULO A 3ª PLANTA
06800 MERIDA
rocio.esteban@juntaex.es
924005633

Se puede solicitar toda la información oportuna y/o solicitar la ayuda en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Calamonte, sita en calle Iglesia 7 (Ayuntamiento), o bien llamando al 924324401-637740574, o a través de los siguientes correos electrónicos aedl@calamonte.es/aedlempresa@calamonte.es